

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Administracion Provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Negociado 3.º—Elecciones. Circular.

Con arreglo al Real decreto de 1.º de Octubre del presente año, la publicacion en los Ayuntamientos de las listas electorales ultimadas se llevará á efecto dentro del plazo del 5 al 19 inclusive del corriente mes

En virtud tambien de lo preceptuado por el Gobierno de S. M. en telegrama circular de hoy, las cédulas talonarias se

distribuirán á domicilio en los días que median desde el 5 al 10 inclusive de este mismo mes. Y siendo el repartimiento de estas cédulas un servicio importantísimo, de cuya puntual y esmerada ejecucion deben cuidar perfectamente las Autoridades locales, encargo á los Sres. Alcaldes que desplieguen la actividad posible y celo á fin de que la expresada operacion se practique dentro del término señalado y con el buen orden que su naturaleza requiere, dándome aviso telegráficamente los que pudieran hacerlo, y por propio los demas, de haberse cumplido exacta y oportunamente este servicio.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.—El Gobernador, José Elduayen.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 6 de Noviembre de 1875.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Ortiz de Zárate y con asistencia de los Sres. Balenchana, San Millan, Gomez Parreño, suplente, y Lopez y Lopez, suplente, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la recepcion de quintos del actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

NUMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Cubas.

1 Nicolás Naranjo y Gonzalez..... Ingresó en caja.

Del primer reemplazo de 1875.

1 Ciriaco Barriguete y Rodriguez... Inútil.
2 Francisco Crespo Esquivias..... Pendiente de redencion.

La Cabrera.

1 Paulino Blanco Granados..... Exceptuado como hermano de soldado.
2 Leoncio Baonza Garcia..... Redimió.
3 Cleto Blasco Roldan..... Pendiente de expediente.
4 Tomás Martinez Baonza..... Exceptuado como hermano de soldado.
5 Leon Blasco Montero..... Idem como hijo de viuda.

Coimemar de Oreja.

1 Mariano Jimenez Amoros..... Inútil.
2 Blas Sanchez y Mingo..... Ingresó en caja.
3 Manuel Garcia Lazareno..... Pendiente por enfermo.
4 Abdon Martinez Benavente..... Corto de talla.
5 Venancio Mateo Garcia..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
6 Pedro Lopez Jimenez..... Idem id.
7 Manuel Bastarrachia Alvarez..... Excluido por no tener la edad.
8 Tiburcio Garcia Jimenez..... Ingresó en caja.
9 Agustin Jacó Gil Cuenca..... Idem id.
10 Andrés Rodriguez Velasco..... Idem id.
11 Manuel Rodriguez Redondo..... Pendiente de expediente.
12 Polonio Pintado Garcia..... Ingresó en caja.
13 Juan Segura Benito..... Redimió.
14 Francisco Riquelme Jimenez..... Ingresó en caja.
15 Victoriano Martinez Higuera..... Idem id. condicionalmente.
16 Lucio Garcia Bernardino..... Ingresó en caja.
17 Ciriaco Gonzalez Herrero..... Exceptuado en el Ayuntamiento.
18 Francisco Benito y Esteche..... Idem id.
19 Gregorio Morales Benito..... Idem por el Ayuntamiento.

NUMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

20 Roman Belinchon y Cortés..... Corto de talla.
21 Baldomero de Pablos y Alvar..... Redimió.
22 Pedro Perez y Carrero..... Idem.
23 Manuel Mara y Carrasco..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
24 Fidel Rodriguez Ayuso..... Ingresó en caja.
25 Gumersindo Domingo Toledo..... Idem id.
26 Victoriano Miera Gonzalez..... Redimió.
27 Deogracias Lazaresco San Andrés..... Ingresó en caja.
28 Mariano Haro Aguilera..... Corto de talla.
29 Alberto Benito y Freire..... Redimió.
30 Eusebio Diaz y Gonzalez..... Corto de talla.
31 Lucas Hernandez Hita..... Ingresó en caja.
32 Bernardino Hernandez Fernandez..... Exceptuado por notoriedad.
33 Roque Avilés Granados..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
34 Lázaro Aparicio Carretero..... Idem id.
35 Eusebio Garcia Aguilera..... Ingresó en caja.
36 Domingo Lopez Almazan..... Idem id.
37 Basilio Gil Urola..... Corto de talla.
38 Anastasio Garcia y Garcia..... Ingresó en caja.
39 Isabelo Mingo y Torrijos..... Idem id.
40 Pablo Jimenez y Peña..... Pendiente de sustitucion.
41 Cirilo Mingo Morales..... Corto de talla.
42 Cándido Hernandez y Sanchez..... Idem id.
43 Nicolás Ruiz y Benito..... Inútil.
44 Gaspar Perez y Hernandez..... Pendiente de su presentacion.
45 Martin Rubio y Ufano..... Redimió.

Del primer reemplazo de 1875.

1 Julian Gastanza y Garcia..... Ingresó en caja.
2 Juan Cánovas y Gardenas..... Idem id. con recurso pendiente.
3 José de la Torre y Martinez..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
4 Felipe Martinez Garcia..... Idem id.
5 Pedro Benavente y Belinchon..... Idem id.
6 Tiburcio Garcia Verdugo..... Ingresó en caja.
7 Felipe Martinez Benavente..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
8 Jacinto Lucio y Martinez..... Corto de talla.
9 Pablo Rivera y Serrano..... Ingresó en caja.
10 Pedro Rodriguez Mingo..... Idem id.
11 Cirilo Sanchez Torres..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
12 Juan Galvez Collado..... Idem id.
13 Celestino Mendieta Garcia..... Pendiente de expediente.

Villarejo de Salvanés.

1 Mariano Asuncion Dimas Juan Antonio Ocaña Benito..... Pendiente de redencion.
2 Valentin Gutierrez Paris..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
3 Cruz Julian Martinez Treceño..... Idem id.
4 Jesus Rodriguez Lopez..... Redimió.
5 Agustin Prudencio Diaz..... Pendiente de talla.
6 Julian Camacho Gonzalez..... Pendiente de expediente.
7 Victor Leon Peña..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
8 Nicasio Horcajo Rivas..... Corto de talla.
9 Julian Garcia Barageiro..... Idem id.
10 Alejandro Perez Palacios..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
11 Manuel del Campo Rodriguez..... Excluido por el Ayuntamiento.
12 Claro Hipólito Martinez Treceño..... Pendiente de su presentacion.
13 Antonio Garcia Perez..... Redimió.
14 Gregorio Jimenez Sanchez..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
15 Eusebio Palacios Diaz..... Corto de talla.
16 Pedro Redondo Prado..... Ingresó en caja.
17 Julian Fernandez Prudencio..... Idem id.
18 Nicolás Alcaide Paris..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
19 Pablo Jimenez Maroto..... Idem id.
20 Mariano Socorros Palacios..... Pendiente de sustitucion.
21 Ramon Martinez Algarra..... Idem de talla.
22 Angel Paris Martinez..... Ingresó en caja.
23 Eusebio Bonilla Algarra..... Pendiente de talla.
24 Santiago Jimenez Diaz..... Idem id.
25 Sebastian Vicente Perez..... Idem de redencion.
26 Fernando Guillermo Diaz..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
27 Patricio Gonzalez Garnacho..... Idem id.
28 Fructuoso Garcia Bravo..... Ingresó en caja con recurso pendiente.
29 Matias Garcia Perez..... Redimió.
30 Vicente Espinosa Sacristan..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
31 Mariano Gutierrez Diaz..... Idem id.
32 Bálbino Martinez Treceño..... Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Del primer reemplazo de 1875.

1 Nicasio Orcajo Ascanio.....	Inútil.
2 Lucas Domingo Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
5 Jacinto Gonzalez y Garnacho.....	Pendiente de talla.
7 Pablo Ortega Garcia.....	Ingresó en caja.
9 Deogracias Garcia Ayuso.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
10 Atanasio Martinez Prudencio.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
13 Bernabé Garcia Perez.....	Ingresó en caja.
14 Tiburcio Lopez Lancha.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
15 Narciso Huertas Perez.....	Idem id.
17 Dionisio Jimenez Camacho.....	Idem id.
18 Juan Gil Balderien.....	Inútil.
19 Estanislao Ahijon Paris.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
20 Francisco Huertes Bonilla.....	Idem id.
21 Pablo Garcia Gitano.....	Idem id.
23 Leandro Isidoro Diaz.....	Ingresó en caja.
26 Domingo Morante Jimenez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
29 Victorio Prudencio Alonso.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
30 Anastasio Domingo Ayano.....	Ingresó en caja.
31 Pedro Perez Baron.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
32 Bernardo Martinez Treceño.....	Ingresó en caja.
33 Nicomedes Martinez Treceño Garcia.....	Idem id.
34 Cesáreo Martinez Treceño Ayuso.....	Redimió.
35 Victorio Ayuso Domingo.....	Ingresó en caja.
36 Julian Paris Martinez.....	Exceptuado como hermano de soldado.
37 Ignacio Tinajas Garcia.....	Pendiente de talla.
38 Cástor Garcia Fraile.....	Corto de talla.
39 Angel Ragel Garcia.....	Ingresó en caja.
40 Apolonio Gregorio Alcázar Rubio.....	Redimió.
41 Valentin Mora Bonilla.....	Idem.
42 Jacinto Martinez Treceño.....	Ingresó en caja.
43 Nicolás Gonzalez Garcia.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
44 Romualdo Diaz Jimenez.....	Pendiente de talla.
45 Juan Garnacho Ragel.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
46 Pedro Parra Martinez.....	Ingresó en caja.

De la segunda reserva de 1874.

1 Leoncio Cuesta Garnacho.....	Pendiente de expediente.
2 Julian Diaz Garcia.....	Pendiente de talla.
3 Severiano Rivas y Obispo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
4 Fernando Gutierrez Garcia.....	Idem id.
5 Juan Rivas Garcia.....	Ingresó en caja.
6 Bernabé Sanchez.....	Pendiente de talla.
7 Gregorio Serna Rodriguez.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
8 Julian Diaz Redondo.....	Ingresó en caja.
9 Mauricio Lino Garcia.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.

De la primera reserva de 1874

1 Feliciano Alonso Ragel.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
2 Eusebio Garcia y Garcia.....	Pendiente de expediente.

De la reserva de 1873.

1 Juan Garcia Perez.....	Inútil.
2 Tomás Gutierrez y Ragel.....	Ingresó en caja.

Valdemoro.

16 Jose Francisco Lopez y Lopez.....	Redimió.
--------------------------------------	----------

Villanueva de la Cañada.

6 Bernardino de la Torre Serrano.....	Redimió.
---------------------------------------	----------

Serranillos.

2 Antonio Serrano Martin.....	Redimió.
3 Juan Fernandez Martin.....	Idem.

Universidad.

Adicionado.—Luis Sanchez Mingo.....	Redimió.
-------------------------------------	----------

Centro.

40 José Maria Perez de la Riva.....	Redimió.
-------------------------------------	----------

De la tercera reserva de 1874.

Latina.

914 Juan Suarez Causillas.....	Exceptuado como hermano de soldado.
--------------------------------	-------------------------------------

DE OTRAS PROVINCIAS.

LEON.

Angel Martinez Calleja.....	Ingresó en caja.
-----------------------------	------------------

ALBACETE.

Eduardo Navarro Nuñez.....	Ingresó en caja.
----------------------------	------------------

Terminada la anterior operación, la Comision acordó:

Desistir de la competencia suscitada entre el distrito del Centro y el Ayuntamiento de la Mota del Cuervo (Cuenca), sobre mejor derecho al alistamiento del

mozo del actual reemplazo Policarpo Pedro Moreno.

Disponer el ingreso definitivo en la caja de fondos provinciales de la cantidad de 1.029 rs. 80 céntimos que ha remitido la casa Badel Frerés, de París, co-

mo líquido importe de los intereses devengados en el trimestre que venció el 30 de Setiembre por la inscripción que legó al Hospital provincial Mr. Yausson, dan-

do aviso del recibo á la mencionada casa. Levantándose la sesion; certificado.—El Vicepresidente, Ortiz de Zárate.—El Secretario interino, C. Pozzi.

Sesion de 7 de Noviembre de 1875.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Ortiz de Zárate y con asistencia de los Sres. Balenchana, San Millan y Regoyos, suplente, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Continuando la recepcion de quintos del actual reemplazo, dió el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Morata.

1 Juan Antonio Mudarra Vazquez.....	Inútil.
2 Bibiano Molina Robles.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
3 Eulogio Gigorro Moreno.....	Ingresó en caja.
4 Aniceto Muñoz Alcolea.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
5 Manuel Prieto Vazquez.....	Idem id.
6 Andrés Gonzalez Martinez.....	Pendiente de filiacion.
7 Pedro Arias Domingo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
8 Julian Villalba Jimenez.....	Idem id.
9 Alejo Jimenez y Jimenez.....	Redimió.
10 Anselmo Molina Aguirre.....	Excluido como hijo de impedido pobre.
11 Hermenegildo Sanchez Lopez.....	Redimió.
12 Luis Sanchez de las Heras.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
13 Valentin Castillo Alcolea.....	Idem id.
14 Mariano Navarro Jimenez.....	Inútil.
15 Pablo Corpa de la Torre.....	Redimió.
16 Basilio Ballesteros Sanchez.....	Ingresó en caja.
17 Juan de Torres y Mampica.....	Corto de talla.
18 Dionisio Vazquez Ragel.....	Pendiente de redencion.
19 Francisco Perogordo Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
20 Saturnino Jimenez Lopez.....	Idem id.
21 Francisco Roldan Ruiz.....	Corto de talla.
22 Manuel Diaz Mayoral.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.

Del primer reemplazo de 1875.

2 Eustaquio Ruiz Cediell.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
6 Lorenzo Hernandez Ramirez.....	Idem id.
8 Doroteo Sanchez Muñoz.....	Corto de talla.
9 Ambrosio Mora Martinez.....	Ingresó en caja.
13 Luis Delgado y Delgado.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
15 Alfonso Moreno Palmero.....	Idem id.
17 Eugenio Montes Gonzalez.....	Exceptuado como hijo de impedido.
18 Eusebio Vazquez Estaras.....	Idem por el Ayuntamiento.
19 Juan Jimenez Ortiz.....	Idem id.
20 José Ortiz Tareso.....	Ingresó en caja.
21 Lucio Sanchez Perez.....	Idem id.
22 Amós Garcia Gutierrez.....	Pendiente de redencion.
23 Blas Zazo Garcia.....	Ingresó en caja.
24 Pedro Gonzalez Orcajada.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
25 Canuto Sanchez Rodilgo.....	Idem id.
26 Antonio Bermejo Carrasco.....	Idem id.
27 Francisco Sanchez Galeote.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.

De la segunda reserva de 1874.

1 Juan Rodelgo de la Cuesta.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
2 Joaquin Cuenca Navarro.....	Idem id.
3 Leandro Muñoz Gil.....	Ingresó en caja.
4 Luis Hernandez Jimenez.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
5 Baldomero Lopez Suarez.....	Idem id.
6 Agustin de la Torre Carrasco.....	Idem id.
7 Demetrio Arias Lopez.....	Idem id.

De la primera reserva de 1874.

1 Francisco Lopez Moreno.....	Inútil.
-------------------------------	---------

Reserva de 1873.

1 Francisco Vara de la Torre.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
2 Juan Sanchez Ruiz.....	Idem id.
3 Anacleto San Andrés Cuesta.....	Idem id.
4 Manuel Serrano Ortiz.....	Idem id.
5 Antonio José Martinez Jimenez.....	Idem id.
6 Vicente Miguel Barbero.....	Idem id.
7 Antonio Domingo Jimenez.....	Idem id.
8 Francisco Gonzalo Martinez.....	Idem id.

Tercera reserva de 1874.

3 Mariano Rubio de las Heras.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
10 Juan Roldan Cabezas.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
11 Braulio Santander Morales.....	Desertor, segun manifestó el Comisionado.
12 Antonio de la Torre Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
14 Antonio Santillana Garcia.....	Idem como hermano de soldado.
17 Isidoro Ruiz Serrano.....	Idem por el Ayuntamiento.
19 Félix Rivero Garcia.....	Ingresó en caja condicionalmente.
22 Antonio Rodelgo Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
24 Norberto Sanchez Salcedo.....	Idem id.
29 Alberto Salcedo y Salcedo.....	Idem id.
34 Estéban Jimenez Jimenez.....	Idem id.
35 Gumersindo Pinto Lopez.....	Ingresó en caja.
36 Miguel Sanchez Casado.....	Idem id.
37 Estéban Roldan Jimenez.....	Idem id.
38 Juan Mudarra de la Torre.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
39 Ruperto Aparicio Domingo.....	Ingresó en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO:

Perales de Tajuña.

1 Pedro Alarcon y Alarcon.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
2 Escolástico Sanchez Alarcon.....	Redimió.
3 Pablo Garcia y Garcia.....	Exceptuado como hijo de viuda.
4 Ciriaco Bermejo Brea.....	Ingresó en caja.
5 Valentin Garrido Redondo.....	Redimió.
6 Mariano Bucero Garcia.....	Ingresó en caja condicionalmente.
7 Felix Carrasco Motos.....	Idem id.
8 Lorenzo Cediell y Cediell.....	Pendiente de un testimonio judicial.

Tielmes.

1 Lucas Cadenas Fernandez.....	Corto de talla.
2 Eduardo Fernandez Martin.....	Idem id.
3 Crisanto Garcia Redondo.....	Idem id.
4 Jesus del Castillo Lopez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
5 Valentin Molina Clemente.....	Ingresó en caja.
6 Juan Hernandez Brigidano.....	Idem id.
7 Celedonio Barbero Perez.....	Exceptuado como hijo de impedido pobre.
8 Telesforo Morante y Baraza.....	Inútil.
9 Tomás Valhermose Nogales.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
10 Evaristo Fernandez Sanchez.....	Corto de talla.
11 Francisco del Pozo Lopez.....	Inútil.
12 Serafin Martinez Fernandez.....	Idem.

Del primer reemplazo de 1875.

2 Paulino Polo Barbero.....	Exceptuado como hijo de viuda.
6 Casiano Rincon y Carvajal.....	Idem como hijo de impedido.
7 Rufino Barbero y Carrasco.....	Ingresó en caja.
8 Fructuoso Martinez Perez.....	Pendiente de expediente.
9 Eugenio Cordon Corcobado.....	Ingresó en caja.
10 Ramiro Redondo y Rodriguez.....	Idem id.

Valdaracete.

1 Mariano Martinez del Moro.....	Ingresó en caja.
2 Doroteo Barcala Gonzalez.....	Idem id.
3 Jacinto Lopez Mondéjar.....	Corto de talla.
4 José Gonzalez Moratilla.....	Ingresó en caja.
5 Julian Cerezo y Lucas.....	Idem id.
6 Máximo Garcia Porrero.....	Pendiente de expediente.

Del primer reemplazo de 1875.

3 Eladio Montes Gonzalez.....	Inútil.
4 Juan Mora y Caiseño.....	Ingresó en caja.

Universidad.

186 Federico Lafuente Lopez.....	Redimió.
----------------------------------	----------

DE OTRAS PROVINCIAS.—Tercera reserva de 1874.

TOLEDO.—Escalonilla.

Julian Fernandez Pascual.....	Ingresó en caja.
-------------------------------	------------------

Levantándose la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Ortiz de Zárate.—
El Secretario interino, C. Pozzi.

Administracion económica de la provincia de Madrid.

Los señores que á continuacion se expresan se servirán presentarse en un breve plazo en la Administracion económica de esta provincia, Seccion de Empréstito, para enterarles de un asunto que les interesa; en la inteligencia de que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar:

- D. Antonio Vizcaino.
- Diego Diaz Alvarez.
- Pedro Yañez Muñoz.
- Bonifacio Hernandez.
- Eduardo Alarcon.
- Ventura Amerigo.
- Ramon Gonzalez.
- Antonio Picarzo y Perez.
- José Vazquez.
- José Jorge Aribau.
- Miguel Fernandez Villabrilla.
- Luis Novoa.
- Manuel de Diego.
- Sres. Roca, hermanos.
- Sra. Viuda de Fuentes.
- D. Ildefonso Maria Vera.
- Sres. Escorial, Sanz y compañía.
- D. José Garcia Bachen.
- Vicente Pineiro y Peña.
- Julian Lopez.
- Vicente Martinez.

- D. Abelardo Morillo.
- Víctor Manero y Alcalá.
- Antonio Dotres.
- Pedro Garcia.
- Doña Teresa Perez.
- D. Leandro Moreno.
- Benito Morales.
- Gaspar Nieto.
- Mariano Menendez.
- Salvador Ruano y Alvarez.
- Eduardo F. Diaz.
- Francisco Gomez.
- Manuel Lera.
- Joaquin Barbajosa.
- Doña Gregoria Sanchez é Isidra Juliá.
- D. Manuel Fernandez.
- Matias Miguel de Segura.
- Doña Petra Perez.
- D. Eustasio Pinillo.
- Manuel Aguilar.
- Manuel Gabriel de Vervide.
- Francisco Lopez Gallosa.
- Mannel Mata.
- José Maria Costanza y Jáuregui.
- Francisco Fernandez.
- Tomás Maria Bande y Paz.
- Domingo Vaca.
- Cárlos Saez y Guillen.
- Doña Casimira Holguera.
- D. Patricio Ramos.
- Clemente Ramos.
- Joaquin Belío.

- D. Ramon de Andrés.
- Francisco Seuce.
- Francisco Gallo.
- Indalecio Encina.
- Juan de Vicente.
- Severiano Sarauz y Arredondo.
- Juan Rus.
- Juan Arango.
- Pedro Inguanzo, Marqués de los Alfares.
- Doña Dolores Rodriguez.
- D. Juan Fernandez.
- Joaquin Cruz Gonzalez.
- Santos Juaranz.
- Manuel Ibañez y Delgado.
- Doña Josefa Moreco.
- D. Eduardo Márcos.
- Francisco Ginores.
- Santiago Martinez.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.—
Agustin Genon.

Seccion de Propiedades.—Arriendo de fincas.

El dia 17 del corriente mes de Diciembre, á las doce en punto de la mañana, tendrá lugar simultáneamente en esta Administracion y las Casas Consistoriales de los pueblos de Robledo de Chavela, Navalagamella, Cadalso, Villaviciosa de Odon, Chapineria y Extremera, ante el Sr. Jefe económico de la provincia, el de la Intervencion y el de la Seccion de Propiedades y Derechos del Estado, con asistencia del Notario de turno, en el primer punto; y ante el Alcalde, Procurador Síndico y un Notario ó el Secretario del Ayuntamiento en los expresados pueblos, la segunda subasta para el arriendo de las fincas que á continuación se expresan, con la rebaja de la sexta parte del tipo que sirvió de base á la primera y bajo las mismas condiciones expresadas en los BOLETINES OFICIALES números 252 y 268.

Robledo de Chavela.

Segundo lote.—Procedente de Ignacio Clemente.
Casa calle de la Carniceria.
Tierra en Navahonda, de 11 fanegas.
Otra id. en id., de dos fanegas.
Otra id. en el Hijorro, de dos fanegas.
Un pajar en las Pocilgas.
Estas cinco fincas se subastan por cuatro años y tipo de 50 pesetas de renta anual.

Tercer lote.—Procedentes de D. Antonio Bernaldo de Quirós.

Casa Costanilla de Landate.
Herren de la Oliva, de una fanega.
Otro id. Herilla, de dos fanegas.
Otro id. en Valdobin, de dos fanegas.
Prado del Cura, de cuatro fanegas.
Viña en los Colmenarejos, de una fanega.

Procedentes de D. José Quirós.

Pajar en las Viñas.
Linar Charquillas, de una fanega.
Prado de Gracia, de tres fanegas.
Estas 10 fincas se subastan por cuatro años y renta anual de 100 pesetas.

Navalagamella.

Adjudicadas al Estado por la Audiencia de este territorio por causa criminal contra Bernardo Rodriguez.
Casa calle de Nápoles, núm. 22.
Tierra en el Carrascal, de cinco fanegas.
Parte del cercado de Arrieta, de una fanega.
Estas tres fincas se subastan por cuatro años y tipo de 15 pesetas anuales.

Cadalso.

Procedentes de Julian Moreno
Una viña de 50 cepas y 36 higueras. Se subasta por tres años y tipo de seis pesetas anuales.

Villaviciosa de Odon.

Procedentes de Pedro Quevedo.
Media casa proindivisa.
Una viña en Canto Blanco, de tres fanegas.
Otra en Carratalá, de dos fanegas.
Estas fincas se subastan por cuatro años y tipo de 35 pesetas de renta anual.

Chapineria.

Procedentes de la quiebra de D. Alonso Trio.
Media casa calle de la Visitacion.
Tierra en Fuente Santa, de tres celemines.
Herren del Sapillo, de una fanega.
Tierra y herren en las Mojoneras, de una fanega seis celemines.
Estas fincas se subastan por cuatro años y tipo de 19 pesetas de renta anual.

Extremera.

Clero.
Una casa calle de la Cárcel.
Una tierra en los Majuelos, de ocho fanegas.
Otra id. en las Laderas, de ocho fanegas.
Otra id. en Manroyo, de una fanega.
Otra id. en Fuente Amarga, de tres fanegas.
Otra id. en el Concejo, de dos fanegas.
Otra id. en el camino de Alcalá, de cuatro fanegas.
Otra id. Cuesta del Cegil, de dos fanegas.
Otra id. en la Tejera, de una fanega.
Otra id. en el camino de Almoguera, de tres fanegas.
Otra id. en Pedro Toro, de cinco fanegas.
Otra id. en Atalaya, de seis fanegas.
Se subastan estas fincas por dos años y tipo de 75 pesetas de renta anual; las cuales ha tenido en renta Felipe Herreros.
Madrid 2 de Noviembre de 1875.—El Jefe de la Administracion, Agustin Genon.

Administracion Central.

Dirección general de Rentas Estancadas.

Autorizada esta Direccion general para recibir las proposiciones que se hagan por los licitadores para la compra del tabaco polvo existente en la Fábrica de Sevilla, por no haber dado resultado las subastas intentadas y diligencias practicadas para su enajenacion, se anuncia al público por última vez que hasta el dia 31 del presente mes se admiten en este centro las que se presenten, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Las clases y cantidades de tabaco polvo que la Administracion enajena son las que se hallan consignadas en la cláusula 1.ª del pliego de condiciones, inserto en la Gaceta de Madrid, núm. 290, correspondiente al dia 17 de Octubre del año último.
- 2.ª Las proposiciones deberán expresar el nombre y domicilio del interesado, las clases y cantidades de tabaco que desee adquirir, los puntos del extranjero á donde habrá de exportarlo y los precios que ofrezca á la Hacienda por cada libra.

3.^a Las proposiciones deberán referirse cuando ménos á 1.000 libras de tabacos polvo.

4.^a Con presencia de las proposiciones que se hayan presentado hasta el dia 31 del corriente, esta Direccion consultará al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda si procede admitir ó desestimarlas todas ó alguna de ellas. La resolucio que en su vista recaiga será comunicada á los interesados.

5.^a Los que hayan suscrito las proposiciones que sean aceptadas por el Gobierno, deberán presentar en esta Direccion general en el término de 15 dias desde que le sea comunicada, carta de pago de la Caja general de Depósitos que justifique haber ingresado en la misma por cada libra que le hubiera sido adjudicada 25 céntimos de peseta en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos en la clase de valores admisibles para el objeto, con arreglo á la legislacion vigente, entendiéndose que renuncia la adjudicacion en el caso de no cumplir este requisito.

6.^a Para el recibo, pago y exportacion del tabaco polvo que resulte definitivamente adjudicado setendrán presentes las cláusulas 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del pliego de condiciones de que se ha hecho mérito, inserto en la *Gaceta*, núm. 290, fecha 17 de Octubre del año último.

Madrid 1.^o de Diciembre de 1875.—El Director general, José Rivero.

Universidad Central.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo último, que fija de nuevo los términos de redaccion de la regla 20 de la de 10 de Agosto de 1858, los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad Escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion á la que aspiren pueden solicitar su traslacion por concurso á las que resultan vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan:

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Escuela de niños.

La plaza de Auxiliar de Malagon, dotada con el sueldo anual de 692 pesetas.

PROVINCIA DE CUENCA.

Escuela de niños.

La de Villamayor de Santiago, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.
La de Villalba del Rey, con el de 825.
La de Belmontejo, con el de 625.

Escuela de niñas.

La de Casas de Benitez, dotada con el sueldo anual de 416'50 pesetas.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuelas de niños.

Las de Cañizar, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.
La de Algora y Albares, con el de 600 pesetas cada una.

Escuelas de niñas.

Las de Mochales y Junquera, dotadas con el sueldo anual de 416'50 pesetas.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Escuelas de niños.

La de Condado de Castilnovo, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escuelas de niños.

La de Orgaz, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas.

La de Lucillos, con el de 625 pesetas.

Escuela de niñas.

La de Casarrubios del Monte, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas.

Los aspirantes presentarán ó remitirán sus solicitudes documentadas á la Junta de Instruccion pública de la provincia á que corresponda la vacante en el preciso término de 15 dias, á contar desde el en que se publique este anuncio en el respectivo BOLETIN OFICIAL de la misma.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la *Gaceta* y BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Maestros que aspiren por traslacion á las vacantes que se anuncian por este edicto.

Madrid 3 de Diciembre de 1875.—El Secretario general, Fernando Mellado.

Depósito de quintos de Castilla la Nueva.

ALISTAMIENTO DEL AÑO 1875, SEGUN DECRETO DE... DE... DE 187.

Filiacion de Juan Morales Gonzalez.

Hijo de Antonio y de Isabel, natural de Carolina, provincia de Jaen, parroquia de Carolina, vecindado en id., Juzgado de primera instancia de Jaen, provincia de id., Capitanía general de Granada; nació en 7 de Noviembre de 1847, de oficio confitero, edad 27 años, 10 meses y 27 dias. Su religion C. A. R., estado soltero, estatura un metro, centímetros, 707 milímetros. Sus señales estas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, produccion buena. Señas particulares: N.....; acreditó que sabe leer y escribir.

Certifico como Escribano que soy de la sumaria de su razon, ser copia esta parte señalativa de la filiacion que obra en aquella.

Madrid 24 de Octubre de 1875.—V.^o B.^o—El Comandante Fiscal, Oliva—Salvador Diaz Guerra.

Filiacion de Antonio Sanchez Reyes.

Hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Elache, provincia de Murcia, parroquia de Santa María, vecindado en Cartagena, Juzgado de primera instancia de Cartagena, provincia de Murcia, Capitanía general de Valencia; nació en 11 de Agosto de 1849, de oficio jornalero, edad 26 años, un mes dias; su religion C. A. R., estado....., estatura un metro 680 centímetros, milímetros. Sus señales estas: pelo castaño, cejas id., ojos id., nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, produccion buena. Señas particulares: N.....; acreditó no sabe leer y escribir.

Certifico como Escribano que soy de la sumaria de su razon, ser copia esta parte reseñativa de la filiacion que obra en aquella.

Madrid 24 de Octubre de 1875.—V.^o B.^o—El Comandante Fiscal, Oliva.—Salvador Diaz Guerra.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Josefa Rey Sandino, que se dice haber vivido en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 31, cuarto tercero, para que en el término de 20 dias, á contar desde la publicacion de la presente en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado y Escribanía de D. Diego Lozano á responder á los cargos que la resultan en la causa que contra la misma instruyo por estafa; apercibiéndola que de no verificarlo se la declarará rebelde, parándola el perjuicio que haya lugar.

Asimismo en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), requiero á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policia judicial para que tan luego llegue á su noticia la presente requisitoria procedan á la busca y captura de dicha Josefa, poniéndola en la cárcel de su sexo á disposicion de este Juzgado.

Dada en Madrid á 29 de Noviembre de 1875.—Sebastian Carrasco.—Por mandado de su señoría, Diego Lozano.

En virtud de providencia del Sr. Don Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, por el presente edicto, una sola vez y término de cinco dias se cita y llama á Francisca Otero, casada con Antonio, marino, que parece habita en Santander, Cuesta de la Atalaya, núm. 3, piso primero, á fin de que dentro de aquel comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaracion en causa que se instruye contra su hermana Amalia por hurto; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 30 de Noviembre de 1875.—V.^o B.^o—El Escribano actuario, Gumer-sindo Marcilla.

Buenavista.

Por el presente edicto y en virtud de providencia del Sr. D. Luis Bahía, Juez municipal y encargado por Real orden del de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, se cita y llama á un sujeto de estatura regular, más bien bajo, grueso, de unos 40 años, moreno; vestía una chaqueta larga, pantalon con rayas verdes y sombrero hongo, que en el dia 29 de Abril del año próximo pasado estuvo en el café de las Infantas en compañía de Demetrio Lopez Fernandez y de otro sujeto, para que comparezca dentro del término de 10 dias en dicho Juzgado á prestar declaracion en causa que se instruye en el mismo.

Madrid 27 de Noviembre de 1875.—V.^o B.^o—El Juez, Luis Bahía de Urrutia.—El actuario, Lorenzo Sancho.

D. Luis Bahía de Urrutia, Juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á D. Francisco Peramo de Ri-

vera, cuyo actual paradero se ignora, y quien hará 10 años habitaba en la calle de Valverde, núm. 18, cuarto bajo, á fin de que dentro del término de 15 dias se presente en la audiencia de este Juzgado á prestar indagatoria en causa que se le sigue por falsificacion de una carta de pago por concepto de préstamos al Tesoro y estafa; bajo apercibimiento que si no se presentase será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo y requiero á todas las Autoridades y agentes de policia judicial procedan á la busca y detencion del indicado sujeto, presentándolo en este Juzgado ó dejándolo en la cárcel pública á mi disposicion.

Dado en Madrid á 30 de Noviembre de 1875.—Luis Bahía de Urrutia.—Por mandado de su señoría, Pedro José Vigil.

Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, refrendada por el infrascrito actuario, se cita y llama por medio del presente á todas las personas que se crean con derecho á los bienes relictos por fallecimiento de D. Manuel Basanta y su madre Doña Basilia Martinez, ocurrido el del primero en 15 de Diciembre de 1873 y el de la segunda en 10 de Enero de 1874, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducirlo en forma en este Juzgado; debiendo hacerse presente que hasta ahora sólo se han presentado como herederos los tres hermanos del Basanta, llamados Ramon, Antonio y María Basanta.

Madrid 29 de Noviembre de 1875.—V.^o B.^o—Joaquin de Quero.—El Escribano, Pedro Sainz de Aja.

Colmenar Viejo.

D. Pedro Aquilino Dávila, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Santos Sanz Serna y Miguel Sanz Alvarez, de 30 y 34 años respectivamente, solteros, jornaleros, naturales de Riza, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio, se presenten en este Juzgado con el fin de practicar una diligencia de reconocimiento; apercibiéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en causa que se sigue contra los mismos por lesiones entre sí.

Dado en Colmenar Viejo á 25 de Noviembre de 1875.—Pedro Aquilino Dávila.—El Escribano actuario, Valentin Ugalde.

Anuncios.

PINOS.

El dia 15 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar el doble remate de 1.073 maderables en la calle de Leganitos, núm. 6, cuarto segundo, y en el monte titulado *Venta de la Rozuela*, jurisdiccion de Robledo de Chavela, donde aquellos radican. Darán razon y pondrán de manifiesto el pliego de condiciones en ámbos puntos.

166-44

MADRID: 1875.—Oficina tipográfica del Hospicio.